



Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2 (20).

Materiales:

Tipo:

Longitud total en km: 1,223.

Emplazamiento de la línea: Avda. de España, C/ San Pedro de Alcántara, C/ Santa Joaquina de Vedruna, Avda. Virgen de Guadalupe y C/ Peña del Cura.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-8130.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 12 de marzo de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 14 de abril de 2009 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 3 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/29/07. (2009081478)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 3 MW nominales, compuestas por un campo generador de paneles fotovoltaicos dispuestos sobre 375 seguidores de doble eje, se dividen en dos tipos de instalaciones:

- 31 instalaciones de 96 kW, conectadas a 12 inversores de 8 kW cada uno.
- 1 instalación de 24 kW, conectada a 3 inversores de 8 kW cada uno.



- Cada instalación contará con sus correspondientes equipos de medida, y estarán conectadas a transformadores de 630 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de caseta prefabricada. Una de las 31 instalaciones de 96 kW más la instalación de 24 kW, se conectarán a un transformador de 630 kVA y las 30 restantes se dividen en grupos de 3, para que cada grupo pueda conectarse a cada uno de los 10 transformadores restantes de 630 kVA.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 1 Centro de seccionamiento. Se dispondrán 2 celdas de línea (con interruptor-seccionador), 1 celda de medida, 1 celda de interruptor automático y 2 celdas de línea (con interruptor-seccionador). Todas las celdas de línea y protección serán telemandadas.
  - 5 C.T. de 2 x 630 kVA, con relación de transformación 20 kV/400 V, con 2 celdas de línea (entrada-salida) y 2 celdas de protección. El C.T. central es el n.º 3 y es el que llevará el telemando.
  - 1 C.T. de 1 x 630 kVA, con relación de transformación 20 kV/400 V, con 2 celdas de línea (entrada-salida) y 1 celda de protección.
- La interconexión entre los CTs, será una línea subterránea de M.T., 18/30 kV, y 2.800 m de longitud aproximada. Se realizará la entrada y salida en cada una de los CTs y el CS cerrará el anillo.
- La línea de evacuación de M.T. de D/C y 20 kV propuesta será subterránea. Esta línea unirá el CS con la STR Fregenal y será de 1.724 m de longitud aproximada.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: En el Paraje "Catalina la Chica", polígono 52, parcela 84, del término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz).
- Promotor: Renovables Frenegal, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Mérida, a 14 de abril de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética,  
MANUEL GARCÍA PÉREZ.